

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
<i>Primer curso (tendrá carácter coordinado)</i>		
Algebra lineal y Geometría .....	5	—
Análisis matemático .....	5	—
Física general I .....	5	3
Química general .....	4	2
<i>Segundo curso</i>		
Análisis matemático II .....	5	—
Métodos matemáticos de la Física I .....	5	—
Mecánica y Ondas .....	5	3
Termodinámica y Mecánica estadística ...	5	3
<i>Tercer curso</i>		
Métodos matemáticos de la Física II .....	5	—
Electricidad y Magnetismo .....	5	3
Óptica .....	5	3
Física cuántica .....	5	—

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. S.  
 Madrid, 22 de julio de 1975.—El Director general, Felipe Lucena Conde.  
 Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

**26356** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se modifica el plan de estudios del primer ciclo de la División de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.*

Visto el acuerdo adoptado por los representantes de las Facultades y Secciones de Físicas, en cumplimiento del tomado por la Comisión Asesora de Decanos de las Facultades de Ciencias, relativo a la modificación de los planes de estudios del primer ciclo,

Esta Dirección General ha resuelto modificar el plan de estudios del primer ciclo de la División de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, aprobado por Resolución de 31 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de noviembre), que quedará en la forma que a continuación se indica:

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
<i>Primer curso</i>		
Algebra lineal y Geometría .....	5	—
Análisis matemático .....	5	—
Física general I .....	6	3
Química general .....	4	2
<i>Segundo curso</i>		
Análisis matemático II .....	5	—
Métodos matemáticos de la Física I .....	5	—
Mecánica y Ondas .....	5	3
Termología .....	5	3
<i>Tercer curso</i>		
Métodos matemáticos de la Física II .....	5	—
Electricidad y Magnetismo .....	5	3
Óptica .....	5	3
Física cuántica .....	5	—
Mecánica estadística .....	5	—

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. S.  
 Madrid, 23 de julio de 1975.—El Director general, Felipe Lucena Conde.  
 Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

**26357** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se modifica el plan de estudios del primer ciclo de la Facultad de Física de la Universidad de Barcelona.*

Visto el acuerdo adoptado por los representantes de las Facultades y Secciones de Físicas, en cumplimiento del tomado por la Comisión Asesora de Decanos de las Facultades de

Ciencias, relativo a la modificación de los planes de estudios del primer ciclo,

Esta Dirección General ha resuelto modificar el plan de estudios del primer ciclo de la Facultad de Física de la Universidad de Barcelona, aprobado por Resolución de 14 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de diciembre), que quedará en la forma que a continuación se indica:

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
<i>Primer curso</i>		
Algebra lineal y Geometría .....	6	—
Análisis matemático .....	6	—
Física general I .....	6	3
Química general .....	4	2
<i>Segundo curso</i>		
Métodos matemáticos de la Física I .....	5	—
Métodos matemáticos de la Física II .....	5	—
Mecánica y Ondas .....	5	3
Termología .....	5	3
<i>Tercer curso</i>		
Métodos matemáticos de la Física III .....	5	—
Electricidad y Magnetismo .....	5	3
Óptica .....	5	3
Física cuántica .....	5	—

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. S.  
 Madrid, 23 de julio de 1975.—El Director general, Felipe Lucena Conde.  
 Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**26358** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección, 3.ª AS/ce-38.289/74.  
 Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.  
 Origen de la línea: Línea a 25 KV., derivación a E. T. número 6.519.  
 Final de la misma: E. T. propiedad de «Enher», número 6.568.  
 Término municipal a que afecta: Martorell.  
 Tensión de servicio: 25 KV.  
 Longitud en kilómetros: 0,290 de tendido aéreo.  
 Conductor: Aluminio-acero, 74,37 milímetros cuadrados de sección.  
 Material de apoyos: Metálicos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 25 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.167-D.

**26359** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía